Estimados Presidentes/as de Clubes Rotarios:

Por este intermedio, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de poner en vuestro conocimiento y en el de los socios y socias de clubes, cómo se ha efectuado el proceso de elección de Gobernador de Distrito para el período 2023-2024.

Desde hace muchos años el distrito ha adoptado que la elección de Gobernador de Distrito se efectúe mediante un Comité de Propuesta, considerando una de las tres alternativas vigentes en el Manual de Procedimiento de Rotary International.

En esta oportunidad, y consecuente con lo anteriormente expresado, resultó electa por dicho Comité la rotaria Ana María Badilla Palma, socia de Rotary Club Villarrica.

El Manual de Procedimiento, permite además, que alguno de los candidatos que hayan participado en la elección, se presente como candidato contendiente, bajo este artículo se presentó el socio Fernando Meier Wolf de Rotary Club Ainil, esto se tradujo en la votación efectuada por los clubes del distrito quienes enviaron sus votos emitidos al Gobernador. Pare estos efectos, fue necesario conformar el Comité de Escrutinio según el artículo 12.050.2.

Se informó que el escrutinio de los votos se realizaría el día 16 de abril, para lo cual los candidatos o sus representantes podían presenciar el escrutinio. Es válido señalar, que ambos candidatos enviaron un representante que según el Manual de Procedimiento en el artículo señalado anteriormente expresa que: “el Comité tomará las medidas necesarias para salvaguardar el carácter confidencial de las papeletas y para que los candidatos o sus representantes puedan estar presentes para observar el escrutinio”.

El resultado de esta votación, confirmó a la rotaria Ana Maria Badilla Palma como Gobernadora Propuesta para el período 2023-2024, es de relevancia dejar de manifiesto que cada voto fue firmado por cada representante al igual que el Acta de Escrutinio, certificada ante notario público.

Teniendo en consideración que en más de una oportunidad, Rotary Club Ainil, donde es socio el candidato contendiente ha cuestionado los resultados, poniendo en cuestión el apego al Manual de Procedimiento y la honorabilidad del Comité de Escrutinio y del Gobernador de Distrito. Lo delicado de esta situación expresada anteriormente, es que dicho cuestionamiento pone de manifiesto un desconocimiento de los procedimientos estipulados por Rotary International, a modo de ejemplo solicitó un “Recurso de Reposición”, que no está contenido en el Manual de Procedimiento.

Por otra parte, y no menor, el Gobernador recientemente ha recibido consultas respecto a la petición que se está haciendo a algunos clubes para eventualmente continuar con la impugnación del proceso eleccionario.

En consideración de los antecedentes expuestos, y de esta evidencia, se ha considerado necesario y conveniente entregar a través de los Presidentes/as ésta información relacionada con el proceso eleccionario de este año, mayores detalles y otros antecedentes serán publicados en la página web del Distrito.

Estimamos que esta actitud no se condice con el espíritu rotario que siempre ha primado en este distrito, situación con la cuál puede verse afectado.

Finalmente, es deseable precisar que la postulación a Gobernador de Distrito está siempre abierta en el momento oportuno para presentarse las veces que un club desee apoyar una candidatura, teniendo en consideración primordial el servicio que debemos prestar en forma consecuente con nuestro Valores Fundamentales.

Agradeceremos a ustedes tengan a bien dar lectura de esta carta en reunión ordinario de sus clubes.

Atentos Saludos

Fernando Andaur Vignolo
Presidente Comité Escrutinio

Cristián Sepúlveda Shultz
Gobernador Distrito 4355